



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Noviembre treinta de dos mil veintiuno

Radicado : 2020-00123.

Asunto : Incorpora respuesta.

Se ordena incorpora al expediente la respuesta dada por el banco Bancomeva y Juzgado 10 civil del circuito de barranquilla, él se le pone en conocimiento a las partes y el cual será tenida en cuenta para lo fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 86 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 2 MES diciembre DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

pcm

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO